



## El nuevo servicio de Proximidad de la línea Murcia-Cartagena pone a disposición de los viajeros 124 circulaciones semanales entre ambas ciudades

- El delegado del Gobierno anuncia el inicio del nuevo servicio, al que se le aplicará las condiciones de gratuidad de los títulos recurrentes y contará con condiciones tarifarias e identidad propias
- A partir del lunes se establece un total de 20 circulaciones diarias en día laborable y doce los sábados y domingos, en los dos casos en ambos sentidos

**18 de marzo de 2023.** Renfe pone en funcionamiento a partir del próximo lunes los nuevos servicios de Proximidad entre Murcia y Cartagena, que permitirán a los ciudadanos utilizar este nuevo producto en un total de 124 circulaciones semanales, según ha anunciado hoy el delegado del Gobierno en la Región de Murcia.

José Vélez ha indicado que el nuevo servicio de Proximidad contará con un total de 20 circulaciones diarias, diez por sentido, en día laborable, y 12 los sábados y domingos, seis por sentido en ambos casos.

Este servicio, incluido como Obligaciones de Servicio Público (OSP) y al que se le aplicará las condiciones de gratuidad de los títulos recurrentes



[@DelegGovMurcia](#)

establecidos por el Gobierno, prestará una oferta de frecuencia media cadenciada, con condiciones tarifarias e identidad propias.

Vélez ha mostrado su satisfacción por la noticia, que según ha dicho, responde al valor de la palabra dada y de los compromisos adquiridos por Renfe y el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana con la Región de Murcia.

“Con este paso ofrecemos una alternativa a los ciudadanos y ciudadanas de la Región que se tienen que desplazar entre estas dos ciudades, lo que supone una gran ayuda para trabajadores, estudiantes y familias que tienen que afrontar las dificultades derivadas del aumento en el precio del combustible”, ha manifestado.

Con los servicios de Proximidad, se establece una nueva categoría de OSP para los que se aplicará la Tarifa 1, tarifa de los trenes Regionales, lo que supone una reducción de precio del 25% sobre los actuales trenes de Media Distancia que están regidos por la Tarifa 4.

El Servicio de Proximidad se define como una oferta comercial dirigida para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos en sus desplazamientos habituales, por motivos de trabajo, ocio o estudios, mediante una oferta de trenes adecuada, que los facilite de una manera sostenible.



[@DelegGobMurcia](#)

**CORREO ELECTRÓNICO**

[julio.jorquera@correo.gob.es](mailto:julio.jorquera@correo.gob.es)

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas\\_d\\_e\\_prensa.html](http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_d_e_prensa.html)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N  
30.071 MURCIA  
TEL: 968 989 108 / 968 989 107